



## LA CNMV ADVIERTE A LOS INVERSORES PARTICULARES SOBRE DETERMINADAS INVERSIONES EN LOS MERCADOS DE DIVISAS Y SUS INTERMEDIARIOS

Lunes, 5 de diciembre de 2011

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, advierte que, cada vez con más frecuencia, hay entidades o páginas web que ofrecen a inversores particulares la posibilidad de invertir en el mercado de divisas ofreciendo invertir, directamente o por medio de plataformas de negociación, en productos derivados sobre divisas (como por ejemplo, contratos por diferencias [CFD], futuros y contratos *rolling spot*).

El mercado de divisas, también denominado mercado forex o mercado fx, es un mercado financiero global donde se negocian todas las divisas mundiales. Es una red internacional sin localización física y constituye un mercado *Over the Counter* (OTC) donde los intermediarios negocian directamente entre ellos sin que exista una estructura encargada de organizar las transacciones del mercado.

En relación con esta actividad creciente, y en línea con la comunicación emitida hoy por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la CNMV también advierte a los inversores minoristas de los siguientes hechos:

- El mercado Forex es un mercado complejo por lo que el acceso al mismo debería hacerse siempre a través de entidades debidamente autorizadas.
- Antes de plantearse ninguna inversión en este mercado el inversor deberá hacer los análisis oportunos a fin de conocer los altos riesgos en que puede incurrir en sus inversiones. En particular, deberá tener en cuenta que las pérdidas que puede sufrir pueden llegar a ser superiores al capital invertido.
- Algunos de los productos y/o servicios ofrecidos pudieran ser falsos o engañosos.

Las entidades y/o páginas web que desde esta CNMV se han detectado que pudieran estar ofreciendo servicios de inversión relacionados con el acceso al mercado forex son las siguientes:



- [www.gestionforex.com](http://www.gestionforex.com)
- [www.alianzaforex.com](http://www.alianzaforex.com)
- [www.tecnoforex.net](http://www.tecnoforex.net)
- [www.forexgala.com](http://www.forexgala.com)
- [www.inversionfx.com](http://www.inversionfx.com)
- [www.sistemasforex.com](http://www.sistemasforex.com)
- [www.Ifxglobal.com](http://www.Ifxglobal.com)
- <http://alianzaforex.com>
- [www.BForex.com/](http://www.BForex.com/) BForex Ltd.
- [www.dailyfx.com](http://www.dailyfx.com)
- [www.4xp.com](http://www.4xp.com)
- [www.fapturbo.com](http://www.fapturbo.com)
- [www.gcitrading.com/](http://www.gcitrading.com/) G C I Financial.
- [www.Fcamsa.com/](http://www.Fcamsa.com/) Forex Capital Asset Management.
- [www.forexglobalfx.com/](http://www.forexglobalfx.com/) Forex Global.
- [www.mercadivisasinternacional.com/](http://www.mercadivisasinternacional.com/) Mercadivisas Internacional.
- [www.Froexambush.com](http://www.Froexambush.com)
- <http://inversionesenforex.org>

Compruebe si la entidad con la que va a operar está autorizada por la CNMV en <http://www.cnmv.es/Portal/Advertencias.aspx> o bien a través de la Oficina de Atención al Inversor de la CNMV 902 149 200.